

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019
"Contratación de seguros de vehículos"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 07 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Contratación de seguros de vehículos".

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
- Chubb Seguros México, S.A.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
- Grupo Nacional Provincial S.A.B.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., se presentó el Lic. Manuel Pérez Garza

Por parte de empresa Chubb Seguros México, S.A., se presentó el C. Luis Enrique Salazar Chavarri

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019
"Contratación de seguros de vehículos"

Por parte de empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, se presentó la C. Erika Cordoba Sosa.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 19 preguntas por parte de empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	General
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Seguros Banorte
2	REFERENCIA	General
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Los reportes de siniestralidad se entregaron con el detalle que se encuentra, en el archivo CDSiniestralidad2019.xlsx
3	REFERENCIA	General
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	El número de unidades de las 3 últimas vigencias se muestra en la pestaña "hoja" del archivo CDSiniestralidad2019.xlsx Prima pagada vigencia 2018-2019 \$9,536,925.89 Prima pagada vigencia 2017-2018 \$11,245,002.80 Prima pagada vigencia 2016-2017 \$5,481,927.90
4	REFERENCIA	General
	PREGUNTA	Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
5	REFERENCIA	Pag.16, numeral 19) GARANTIAS
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito solicitado de la convocatoria, referente a Garantía/Fianza de la

		<p>propuesta toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:</p> <p>ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:</p> <p>I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;</p> <p>VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;</p>
	RESPUESTA	Favor de apegarse a las bases del concurso, es decir el licitante deberá presentar las garantías solicitadas en las bases, de no hacerlo será causa de descalificación.
6	REFERENCIA	Pag.17, numeral 23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la vigencia de las pólizas de seguro vehicular será a partir de las 12:00 hrs. del 31 de Julio del 2019 a las 12:00 hrs. del 31 de Julio del 2020. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
7	REFERENCIA	Pag.18, numeral 25) CONDICIONES DE PAGO
	PREGUNTA	Se solicita amablemente al convocante confirme que la forma de pago será de CONTADO, es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	En apego a los anexos de Cotización detallados en las bases del presente concurso la forma de pago es trimestral previo

		cumplimiento de los términos y condiciones descritos en las bases.
8	REFERENCIA	Pag.19, numeral 29) DECLARACION DE LICITACION DESIERTA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante, para no incurrir en falta de acuerdo al inciso D, de dicha referencia sea tan amable de proporcionarnos el techo presupuestal para la adquisición de dichos servicio objeto de este proceso. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, la convocante se reserva el dato hasta concluir el procedimiento de licitación
9	REFERENCIA	Pag.21, numeral 38) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante permita a mi representada en caso de ser adjudicados aplicar en estos casos las Condiciones Generales del Seguro de Autos, dichas condiciones son las registradas ante la Comisión de Seguros y Fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
10	REFERENCIA	Pag.22 numeral 2.-EQUIPO ESPECIAL
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de no encarecer su programa de seguros nos indique específicamente en el archivo del parque vehicular a que unidades se considerara como suma asegurada inicial de \$40,000 para Equipo Especial. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, se deberá considerar para todo el parque vehicular
11	REFERENCIA	Pag.22 numeral 2.-EQUIPO ESPECIAL
	PREGUNTA	Continuando con referencia a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita a mi representada en caso de quedar adjudicada visualizar en la caratula de la póliza costo para dicha cobertura, por necesidades del programa de emisión ninguna cobertura debe tener prima cero y administrativamente para afectación de siniestros, dicho costo podrá ser absorbido por mi representada al otorgar descuento para su programa de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo, sin embargo deberá señalarse en el archivo digital a fin de que la sumatoria de las primas individuales menos el descuento mencionado, concuerde con el total de la propuesta económica.
12	REFERENCIA	Pag.23 4.-VALOR COMERCIAL EN PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES

	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante especificar en el archivo del parque vehicula los valores que debemos considerar para todas las unidades modelo 2019, caso contrario confirmar que mi representada podrá asignar valor a dichas unidades que no lo especifiquen en el archivo del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se atenderá a lo previsto en el punto 4 del anexo 1 condiciones especiales de la flotilla, para unidades con cobertura menos de 12 meses de antigüedad aplicara valor factura.
13	REFERENCIA	Pag.23, 5.-ADAPTACIONES Y/O CONVERSINES
	PREGUNTA	Se informa a la Convocante que en el caso de adaptaciones y Equipo Especial no se cuenta con una guía especializada en donde pueda obtenerse el valor del mismo, por lo que le solicitamos nos pueda proporcionar los valores que debemos considerar en nuestra propuesta para las unidades que tengan adaptaciones y/o equipo especial para la correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se aplicaran los valores del equipo o adaptación que se señalan en el listado de unidades cuando así sea, adicionalmente deberá considerarse lo estipulado en el numeral 2 del anexo 1 condiciones especiales de la flotilla.
14	REFERENCIA	Pag.23, 5.-ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante, que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior nos permita ofertar en la propuesta un valor para adaptación y/o equipo especial en el entendido que en caso de siniestro que proceda alguna indemnización se podrá hacer el ajuste de cobro y/o valores necesarios mediante la comprobación de preexistencia del bien al momento del siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, no podrá variar el costo por unidad durante la vigencia, en caso de siniestro y de no aparecer valor de adaptación o equipo en el listado de vehículos, el municipio deberá comprobar con facturas que la unidad contaba con equipo especial para aplicar el numeral 2 del anexo 1 condiciones especiales de la flotilla.
15	REFERENCIA	Pag.23, 7.-LICENCIAS DE CONDUCIR
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos comente porque motivo los conductores de su parque vehicular podrían carecer de licencia de conducir, dado que la convocante es una institución de gobierno que promueve y regula normas y requisitos mínimos de vialidad para el uso y conducción de unidades vehiculares. Favor de pronunciarse al respecto.

	RESPUESTA	Deberá otorgarse la condición especial independientemente del motivo que haga necesario su aplicación, cabe señalar que dicha condición no ha sido aplicada en las últimas 5 vigencias.
16	REFERENCIA	Pag.25, 20.-RC VIAJERO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS (40 PASAJEROS).
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular que unidades debemos considerar con la cobertura en referencia en el entendido que por el número de pasajeros que solicita entendemos que son unidades tipo Autobús. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	El listado de unidades proporcionado menciona cuales deben considerar de pasajeros y el número de ellos.
17	REFERENCIA	Pag.25, 21.-RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parque vehicular que unidades cuentan con dispositivo y/o mecanismo para poder arrastrar remolques. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, debe cubrirse en los términos señalados en el anexo 1 condiciones especiales de la flotilla.
18	REFERENCIA	Pag.26, 25.-DAÑOS OCASIONADOS POR LACARGA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante describa el tipo de carga que transportan sus unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Solo carga tipo B.
19	REFERENCIA	Pag.26, 25.-DAÑOS OCASIONADOS POR LACARGA
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante indique en el archivo del parque vehicular que unidades debemos considerar carga tipo "C" y describa el tipo de carga que transportan. favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Actualmente ninguna unidad transporta carga tipo C

La empresa Chubb Seguros México, S.A., presentó 05 preguntas dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	Bases
	PREGUNTA	Por medio de la presente se solicita a la convocante aclarar si la cuenta es directa con la compañía de seguros o si es por medio de agente de seguros y en caso de ser afirmativa la respuesta el nombre del agente o bróker y la comisión a considerar en la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

	RESPUESTA	La cuenta se manejara a través de un agente de seguros, el nombre se dará a conocer al licitante adjudicado y la comisión deberá ser considerada por cada compañía de seguro, lo anterior deberá señalarse puntualmente en el formato de su propuesta económica.
2	REFERENCIA	Condiciones Especiales Punto 25
	PREGUNTA	Se Solicita a la convocante aclarar que unidades se van amparar con la Carga tipo C, favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO hay unidades con carga tipo C en la presente licitación
3	REFERENCIA	Condiciones Especiales Punto No 5
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante proporcionar el valor de las adaptaciones y/o conversiones instaladas en el parque vehicular.
	RESPUESTA	El valor de las adaptaciones se encuentra señalado, de ser el caso, para cada unidad en la columna "OBSERVA_1" del archivo VEHICULOS_2019.xlsx , lo anterior sin menoscabo de considerar para toda la flotilla el Equipo Especial señalado en el punto 2 del Anexo No. 1 "Condiciones Especiales para la Flotilla"
4	REFERENCIA	Anexo No 2,3 y 4
	PREGUNTA	Por medio de la presente se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con la cobertura solicitada "Protección Auxiliar", favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se solicita Cobertura de Asistencia Vehicular o similar
5	REFERENCIA	Listado de Vehículos "Seguro de Camiones y Pick up
	PREGUNTA	Se Solicita a la convocante aclarar que unidad es la que se requiere amparar con la descripción Tren Chevrolet inciso 6 y el uso de este mismo, favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La unidad es modificada para imitar un tren, el cual arrastra vagones enganchados para paseos infantiles del DIF municipal, se solicita cobertura en Responsabilidad Civil incluyendo RC Pasajero (se proporciona fotografía)

La empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, presentó 22 preguntas dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	BASES, PUNTO 19, GARANTIAS, INCISO A Y B.
---	------------	---

	PREGUNTA	En términos de lo dispuesto por la Ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto cualquier garantía solicitada en este proceso de acuerdo a los siguientes artículos., ART. 15, mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades legales que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. ART. 294, A las instituciones de seguros les estará prohibido: dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan. Por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante deje sin efecto esta solicitud porque de otro modo nos está obligando a ir en contra de lo que marca la Ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	Negativo, deberán anexar las garantías solicitadas en las presentes bases, de no hacerlo será causa de descalificación.
2	REFERENCIA	BASES (página 34 a 51), GENERALES, CONTRATO.
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia con la información recabada (antes de las firmas) para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma del mismo. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Afirmativo
3	REFERENCIA	BASES, GENERALES
	PREGUNTA	De la manera más atenta solicitamos a la convocante Indique si para el presente proceso deberemos de considerar la participación de Agente de Seguros para la atención de la póliza objeto del presente concurso. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Afirmativo
4	REFERENCIA	BASES, GENERALES

	PREGUNTA	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, de la manera más atenta, agradeceremos a la convocante nos indique si la asignación de agente será por parte de la convocante o bien si será facultad de la aseguradora ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Será por parte de la convocante
5	REFERENCIA	BASES, GENERALES
	PREGUNTA	En alcance a las 2 preguntas anteriores, de la manera más atenta, agradeceremos a la convocante nos indique el porcentaje de comisión que deberemos de considerar dentro de la propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Deberán expresar en su propuesta económica el porcentaje de comisión considerado.
6	REFERENCIA	BASES, PUNTO 15), INCISO A, NUMERAL x
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante, nos confirme que para este punto si las condiciones generales que agregaremos son el libro impreso por la licitante, bastara con firmar y foliar la caratula de estas, en caso contrario especificarlo. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberán foliar y firmar cada una de las hojas como lo están en las bases del presente concurso
7	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 6 TALLERES DE APOYO.
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante confirme que en el caso de que mi representada resultara favorecida con el fallo de adjudicación, para este punto y en el supuesto de que la convocante solicite talleres que no estén dentro de la red de proveedores de la aseguradora, confirmar que los mismos deberán de cumplir con los requisitos y políticas de alta de proveedores de mi representada y se apegaran a las políticas, procedimientos y tabuladores de la misma, para garantizar que los proveedores estén en regla y que asumen el compromiso de brindar un servicio oportuno y de calidad para la convocante. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Afirmativo
8	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 7. LICENCIAS DE CONDUCIR

	PREGUNTA	De la manera más respetuosa solicitamos a la convocante nos indique para este punto cual sería el motivo por el cual un conductor manejaría una unidad propiedad del Municipio al que representan sin contar con licencia o permiso vigente otorgado por la autoridad competente que lo califica como automovilista capacitado para el tipo de unidad asignada. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá otorgarse la condición especial independientemente del motivo que haga necesario su aplicación
9	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 7. LICENCIAS DE CONDUCIR
	PREGUNTA	De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos indique para este punto cual sería el motivo por el cual un conductor manejaría una unidad propiedad del Municipio al que representan sin contar con licencia o permiso vigente otorgado por la autoridad competente que lo califica como automovilista capacitado para conducir. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Misma respuesta de la pregunta anterior
10	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 20. R.C. PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS (40 PASAJEROS)
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcta nuestra apreciación al observar que en el parque vehicular a asegurarse (listado entregado) solo existen 4 unidades tipo autobús y estas con de 44 pasajeros y no de 40 por lo que este punto se corrige a quedar en 44 pasajeros. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Afirmativo
11	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 25. DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante nos pueda indicar cuales son las unidades que llevan carga tipo "B" y cuales "C". Para poder considerarlo ya que en el listado no se especifica. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberán considerarse solo carga tipo B para todas las unidades, ya que actualmente no se transporta carga tipo C.
12	REFERENCIA	ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, PUNTO 25. DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior y de existir unidades con carga tipo "C" favor de indicar si para estas adicionalmente solicitaran la cobertura de RC ecológica. Favor de pronunciarse al respecto.

	RESPUESTA	No aplica
13	REFERENCIA	LISTADO DE UNIDADES
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante nos pueda indicar el uso de cada una de las unidades (particular, emergencia, reparto de escolares o empleados, renta o mensajería, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	El uso de cada unidad se puede consultar en el reglamento orgánico de la administración municipal con base en la dependencia a la que está adscrita la unidad en la siguiente liga: https://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/REGLAMENTOORG%C3%81NICODELAADMINISTRACI%C3%93NP%C3%9ABLICAMUNICIPALDESANPEDROGARZAGARC%C3%8DA%2CNUEVOLE%C3%93N_TXGRTQoOR6.pdf
14	REFERENCIA	LISTADO DE UNIDADES
	PREGUNTA	De los autobuses enlistados hay uno que lo declaran a valor comercial, agradeceremos a la convocante nos pudiera proporcionar el valor del mismo, ya que para este tipo de unidades no existe como tal una guía que nos lo indique. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La unidad es equipada como Comando Móvil, el valor factura de la unidad es de \$13, 586,198.40 pesos con fecha 19 de junio de 2012.
15	REFERENCIA	LISTADO DE UNIDADES
	PREGUNTA	Dentro del listado, vemos que existen unidades con la observación...Junta de vecinos. Col....., para estas unidades agradeceremos nos indiquen si son propiedad del Municipio. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
16	REFERENCIA	LISTADO DE UNIDADES
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa, agradeceremos nos indiquen quien es el propietario, cuál es su uso y si estas son de uso exclusivo de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No aplica

17	REFERENCIA	LISTADO DE UNIDADES
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante nos indique si adicional a lo expuesto en los listados, existen más adaptaciones o equipo especial que debamos de considerar a fin de que nos proporcione su descripción y valor. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se deberá considerar adicionalmente al equipo descrito en el listado de las unidades, el solicitado en el punto 2 del anexo 1 condiciones especiales de la flotilla.
18	REFERENCIA	ANEXO 2
	PREGUNTA	De la manera más atenta, solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con unidades similares a las Suburbans, esto en la cobertura de GMM ocupantes. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	A unidades con capacidad superior a 5 pasajeros.
19	REFERENCIA	ANEXO 2, 3 y 4
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante nos indique si la suma asegurada de 4 mdp que solicita para la subcobertura de Defensa Jurídica y fianza es adicional a la R.C. Legal Daños y Terceros, es decir en total está solicitando 8 mdp de responsabilidad civil para los vehículos asegurados o bien aclararnos si es en total 4 mdp para los dos rubros. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La suma asegurada solicitada opera independiente para cada cobertura.
20	REFERENCIA	ANEXO 2, 3 y 4
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior y en el caso de que sea en total 8 mdp, y en el caso de resultar mi representada favorecida con el fallo de adjudicación, agradeceremos a la convocante nos confirme que la suma asegurada de 4 mdp de la subcobertura de Defensa y Fianza, se podrá presentar como amparada en caratula de la póliza o en bien mediante un endoso aclaratorio que cuentan con la cobertura, esto según nos permita nuestro sistema elaborarlo. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
21	REFERENCIA	BASES, PAGO DE LA POLIZA

	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante confirme que se da por enterado que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, según lo establecido: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	Afirmativo, siempre y cuando las causas de la falta de pago sean atribuibles al contratante y se hayan cumplido todos los requisitos de procedimiento de pago establecidas en las bases.
22	REFERENCIA	BASES GENERALES
	PREGUNTA	El 14 de Mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del acto de fallo. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Afirmativo

La empresa Grupo Nacional Provincial S.A.B., presentó 17 preguntas dándole lectura a continuación:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019
"Contratación de seguros de vehículos"

1	REFERENCIA	Página 13 numeral viii.
	PREGUNTA	Mencionan que solicitan domicilio o domicilios del establecimiento y sucursales con la que se cuenten. Al respecto se solicita amablemente a la convocante confirmar que el manifiesto solicitado debe hacer referencia a la oficina(s) propias con que se cuente dentro del Municipio o el área metropolitana. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
2	REFERENCIA	Página 14 inciso b subnumeral ii Garantía de seriedad.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante que de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mientras el "Licitante", no sea puesto en liquidación o declarado en quiebra, este último se considera de acreditada solvencia, y por ello, no está obligado a constituir depósitos ni fianzas legales, con excepción de las responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. En este sentido, al "Licitante", no le es aplicable la obligación de constituir fianza para garantizar sus obligaciones. En este sentido se solicita quede sin efecto presentar garantía de seriedad. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, deberán anexar las garantías solicitadas en las presentes bases, de no hacerlo será causa de descalificación
3	REFERENCIA	Página 15 4to párrafo.
	PREGUNTA	Mencionan que "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 15 inciso a. y 14 inciso b.", no será motivo de desechamiento, al respecto, favor de confirmar que se refieren al punto 15 inciso a numeral xi e inciso b numeral i. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo

4	REFERENCIA	Página 34 Pena convencional.
	PREGUNTA	Favor de confirmar que la pena convencional citada en este párrafo será sobre la entrega de los servicios no presentados. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
5	REFERENCIA	Modelo de Contrato
	PREGUNTA	Favor de confirmar que el modelo de contrato se firmara de mutuo acuerdo entre las partes en caso de ser adjudicado, por lo que no necesario incluir dicho documento dentro de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo.
6	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 22, inciso "2 EQUIPO ESPECIAL"
	PREGUNTA	Favor de compartir las adaptaciones del parque vehicular, en caso de que la respuesta anterior sea negativa, favor de compartir el número de unidades con adaptaciones en el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, deberán considerar la condición especial para toda la flotilla.
7	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 23, inciso "6 TALLERES DE APOYO"
	PREGUNTA	Confirmar que será de acuerdo a los tabuladores de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo.
8	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 23, inciso "7 LICENCIA DE CONDUCIR"
	PREGUNTA	Con el objetivo de no encarecer la prima se recomienda no considerar esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo.
9	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 23, inciso "8 ABUSO DE CONFIANZA"
	PREGUNTA	Con el objetivo de no encarecer la prima se recomienda no considerar esta cobertura, en caso de que la respuesta anterior sea negativa dicho punto aplica topado por un monto en la vigencia u número de casos, sugerido por la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, dicha condición especial no ha sido utilizada en las últimas 5 vigencias cuando menos.

10	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 25, inciso "15 REPOSICIÓN DE PIEZAS 15"
	PREGUNTA	Confirmar que aplica siempre que rebase el deducible de daños materiales, en caso contrario se aplicara descuento de talleres GNP. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo.
11	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 25, inciso "16 ACOMULADORES Y LLANTAS"
	PREGUNTA	Confirmar que dicho punto aplica topado por un monto en la vigencia y número de casos, sugerido por la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo.
12	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 25, inciso "18 RESPONSABILIDAD CIVIL DE GRUAS",
	PREGUNTA	Confirmar que aplicar siempre que dicho remolque se deba de un siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, aplicará para la grúa municipal aun en caso de remolcar por casos de avería o descompostura mecánica.
13	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 25, inciso "19.-REMOLQUE O TRANSPORTE DEL VEHICULO",
	PREGUNTA	Con el objetivo de no generar responsabilidad sobre su carga, esta cobertura aplica cuando la unidad este sin carga
	RESPUESTA	Negativo.
14	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 25, inciso "21.-RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES"
	PREGUNTA	Favor de declarar los dispositivos para unir al remolque con el vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, la condición opera siempre y cuando se tenga el dispositivo y mecanismo para enganchar remolque sin necesidad de declararlo.
15	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 26, inciso "28.-PLAZO DE PAGO EN CASO DE SINIESTROS",
	PREGUNTA	Se solicita considerar al menos 10 días hábiles con documentación completa. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo.
16	REFERENCIA	Con respecto al Anexo No1, página 31, inciso "AGRAVACIÓN DEL RIESGO

	PREGUNTA	"Con el objetivo de no encarecer la prima, se solicita a la dependencia no considerar esta cobertura o de lo contrario toparlo a 3 casos. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo.
17	REFERENCIA	Página 14 inciso b numeral i
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la entrega digital solicitada con los precios por cada uno de los vehículos, será solo aplicable al licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Negativo, todos los concursantes deben presentar en medios digitales la información solicitada.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019 a las 13:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:34 horas del día 07 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno

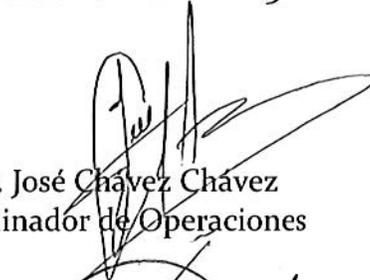
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

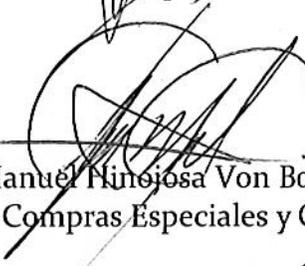

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019
"Contratación de seguros de vehículos"



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



C.P. José Chávez Chávez
Coordinador de Operaciones



Lic. Juan Manuel Ninojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

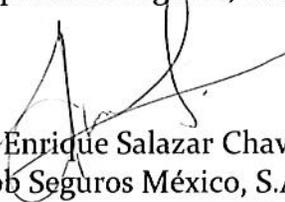


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

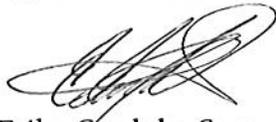
Participantes



Lic. Manuel Pérez Garza
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.



C. Luis Enrique Salazar Chavarri
Chubb Seguros México, S.A.



C. Erika Cordoba Sosa
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2019
"Contratación de seguros de vehículos"

